

**DIRECCIÓN DISTRITAL 24D01 SANTA ELENA
- SALUD**

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
|  MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA | PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | Fecha de elab: | 02 - 07 - 2020 |
| | | Área/Proceso: | PROVISIÓN - CALIDAD |
| | INFORME TÉCNICO PARCIAL | PROVISIÓN - EMER # 006 | Página 1 de 4 |

ASUNTO: SEXTO INFORME PARCIAL DE SITUACIÓN ACTUAL DE CON RESPECTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS DURANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 (CORONAVIRUS).

ANTECEDENTE:

El Distrito 24D01- Salud se encuentra situado en el oeste de la provincia de Santa Elena comprende el cantón del mismo nombre y limita al norte con el cantón Puerto López de la provincia de Manabí, al sur con el Océano Pacífico y el cantón Playas; al este con los cantones Pedro Carbo, Isidro Ayora y Guayaquil de la provincia del Guayas; y al oeste con los cantones La Libertad, Salinas y el Océano Pacífico. Su territorio tiene una extensión de 3.669 km2.

El Distrito tiene a su cargo 26 casas de Salud que comprenden: 23 Centros de Salud, 1 Centro Oftalmológico (CAE José Martí), una Unidad Móvil y 1 Hospital Básico (HB Manglaralto) las que brindan atención a las principales parroquias turísticas del Ecuador como: Ballenita, Ancón, Atahualpa, Chanduy, Colonche, Manglaralto, Simón Bolívar con una población de más de 184.642 habitantes.

A nivel nacional nos encontramos atravesando por momentos difíciles en el ámbito sanitario es así que mediante el documento Nro. MSP-CZONAL5-2020-1730-M en el que textualmente indica: "En referencia al memorando N° MSP-SNGSP-2020-0763, suscrito por la Subsecretaria Nacional de Gobernanza y Vigilancia de la Salud mediante el cual se expone: "En atención EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 154, NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y 17 DEL ESTATUTO DEL REGIMEN JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA Acuerda:

Art. 1.- Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población."

El día 24 de Marzo del 2020, la Dirección Distrital 24D01 Santa Elena – Salud mediante RESOLUCIÓN # 027-2020 se resolvió "ACOGERSE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL 00126-2020, documento emitido por la ministra de salud.

OBJETIVO:

Identificar las novedades que se hayan presentado durante todo el lapso de tiempo en que ha estado vigente la Emergencia Sanitaria en nuestro territorio, determinando también lo acontecido con los procesos de contratación que se desprenden del mismo.

SITUACIÓN ACTUAL:

A partir del 24 de Marzo del 2020, fecha en la que nuestra EOD se acogió al estado de emergencia sanitaria, se coordinó inmediatamente con el área de Provisión de Servicios de salud, quien manifestó la necesidad de que nuestra institución agilite procesos de compras para abastecernos de insumos necesarios para poder hacer frente a la pandemia que ya en nuestro territorio empezó a tener efectos en la salud pública de la localidad, es

**DIRECCIÓN DISTRITAL 24D01 SANTA ELENA
- SALUD**

| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|----------------|---------------------|
|  MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA | PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | | Fecha de elab: | 02 – 07 - 2020 |
| | | | Área/Proceso: | PROVISIÓN - CALIDAD |
| | INFORME TÉCNICO PARCIAL | PROVISIÓN - EMER # 006 | Página 2 de 4 | |

así que como primera acción, se generaron las siguientes órdenes de compra por emergencia: OCI-ADQ-019-2020; OCI-ADQ-020-2020; OCI-ADQ-021-2020; OCI-ADQ-022-2020; OCI-ADQ-023-2020; OCI-ADQ-024-2020, todas de fecha 24 de Marzo del 2020, para las cuales se hizo uso de certificaciones presupuestarias de gasto corriente cuyas órdenes de compra fueron dadas de baja por disposición de la máxima autoridad, quien mediante resolución resolvió que con el objetivo de liberar presupuesto de gasto corriente de la partida presupuestaria 530802 de nuestra EOD, se den de baja órdenes de compra por adquisición de uniformes, para que esta disponibilidad presupuestaria sean empleadas en las adquisiciones de prendas de protección necesarias para la pandemia del COVID-19.

El día 1 de Abril del 2020, se emitieron las órdenes de compra OCI-ADQ-025-2020; OCI-ADQ-026-2020; OCI-ADQ-027-2020; OCI-ADQ-028-2020, las cuales se iba a emplear también con presupuesto de gasto corriente aplicada a la partida presupuestaria 530802.

Mediante la Circular No. MSP-CZONAL5-2020-0006-C de fecha 02 de abril de 2020 en el que se estableció que una actividad exclusiva dentro de gasto corriente y en el que se solicitó a todas las unidades que los gastos por la emergencia del COVID sean aplicados con cargo a la siguiente estructura: Programa 56 VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD - Proyecto 000 Sin proyecto - Actividad 003 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, fue de conocimiento que las compras por EMERGENCIA debían aplicarse a este programa, sin embargo la DIRECCIÓN DISTRITAL 24D01 SANTA ELENA – SALUD, previa a esta fecha ya había generado órdenes de compra para la adquisición de bienes en el marco de la emergencia sanitaria y así evitar desabastecimiento, garantizando una atención digna y de calidad a nuestros usuarios y pacientes, por lo que dichas órdenes de compra se tramitaron aplicando la RESOLUCIÓN 027-2020 de la DIRECCIÓN DISTRITAL 24D01.

Las órdenes de compra OCI-ADQ-025-2020; OCI-ADQ-026-2020; OCI-ADQ-027-2020; OCI-ADQ-028-2020, las cuales se iba a emplear también con presupuesto de gasto corriente aplicada a la partida presupuestaria 530802, se anula debido a que los proveedores, manifestaron y solicitaron dejar sin efecto las mencionadas órdenes de compra debido a que no podrían cumplir con dichas entregas.

Con fecha 09 de Abril del 2020, La dirección Distrital autoriza la adquisición de medicamentos solicitados mediante Memorando Nro. MSP-CZS5-SE-24D01-PCSS-2020-026 por parte de la Unidad de Provisión de Servicios de Salud, y autorizado por el Director del Área en el marco de la EMERGENCIA SANITARIA, por lo que se firma la ORDEN DE COMPRA # OCI-ADQ-029-2020 por la adquisición de medicamentos, para este proceso de compra, aplicándose a la partida presupuestaria 530809 MEDICAMENTOS, del gasto corriente de nuestra EOD, debido a que al presentarse el desabastecimiento de estos fármacos.

Con fecha 15 de Abril del 2020, se emite la ORDEN DE COMPRA # OCI-ADQ-032-2020 por la adquisición de prendas de protección (overoles) para ser empleadas por nuestro personal de salud en las atenciones a realizar con pacientes con COVID-19. Esta adquisición se aplica al Programa 56 VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD - Proyecto 000 Sin proyecto - Actividad 003 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Con fecha 18 de Abril del 2020, se emite la ORDEN DE COMPRA # OCI-ADQ-034-2020 por la adquisición de prendas de protección (mascarillas N95) para ser empleadas por nuestro personal de salud en las atenciones a realizar con pacientes con COVID-19. Esta adquisición se aplica al Programa 56 VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD - Proyecto 000 Sin proyecto - Actividad 003 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Con fecha 28 de Abril del 2020, se emite la ORDEN DE COMPRA # OCI-ADQ-035-2020 por la adquisición de prendas de protección (mascarillas N95) para ser empleadas por nuestro personal de salud en las atenciones a realizar con pacientes con COVID-19. Esta adquisición se aplica al Programa 56 VIGILANCIA Y CONTROL DEL

**DIRECCIÓN DISTRITAL 24D01 SANTA ELENA
- SALUD**

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
|  MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA | PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | Fecha de elab: | 02 - 07 - 2020 |
| | | Área/Proceso: | PROVISIÓN - CALIDAD |
| | INFORME TÉCNICO PARCIAL | PROVISIÓN - EMER # 006 | Página 3 de 4 |

SISTEMA NACIONAL DE SALUD - Proyecto 000 Sin proyecto - Actividad 003 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Con fecha 29 de Abril del 2020, se emite la ORDEN DE COMPRA # OCI-ADQ-037-2020 por la adquisición de prendas de protección (mascarillas N95) para ser empleadas por nuestro personal de salud en las atenciones a realizar con pacientes con COVID-19. Esta adquisición se aplica al Programa 56 VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD - Proyecto 000 Sin proyecto - Actividad 003 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Con fecha 29 de Abril del 2020, se emite la ORDEN DE COMPRA # OCI-ADQ-038-2020 por la adquisición de prendas de protección (mascarillas N95) para ser empleadas por nuestro personal de salud en las atenciones a realizar con pacientes con COVID-19. Esta adquisición se aplica al Programa 56 VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD - Proyecto 000 Sin proyecto - Actividad 003 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Mediante RESOLUCIÓN Nro.032-2020 de fecha 27 de Mayo del 2020, la máxima autoridad Distrital resuelve: Art. 1.- AMPLIAR el periodo de emergencia en la Dirección Distrital 24D01 Santa Elena – Salud, hasta la finalización del estado de excepción decretado mediante DECRETO No.1052, debido a los casos presentados de coronavirus, y fallecidos por esta causa, en todo el territorio nacional. Art. 2.- DISPONER se realicen las gestiones pertinentes para la provisión de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones de emergencia y la ejecución de los procedimientos de contratación. Art. 3.- SOLICITAR a la Dra. Magaly De La A Perero, Especialista Distrital de Provisión de Servicios de Salud, que de presentarse requerimientos adicionales necesarios para ejecutar acciones contra el COVID-19 en nuestro territorio, deberán elaborar los requerimientos necesarios, justificando la necesidad de adquisición, los mismos que deberán ser aprobados y autorizados por parte del Despacho de la Dirección Distrital 24D01 Santa Elena - Salud. Art. 4.- ENCARGAR, la ejecución de la presente Resolución, a la Unidad Distrital Administrativa – Financiera de la Dirección distrital 24D01 Santa Elena - Salud.

Con fecha 08 de Junio del 2020, La dirección Distrital autoriza la adquisición de medicamentos solicitados mediante Memorando Nro. MSP-CZS5-SE-24D01-PCSS-2020-0181 por parte de la Unidad de Provisión de Servicios de Salud, y autorizado por el Director del Área en el marco de la EMERGENCIA SANITARIA, por lo que se firma la ORDEN DE COMPRA # OCI-ADQ-043-2020, y firmándose el Contrato No. 012-2020 de fecha 8 de Junio del 2020, por la adquisición de medicamentos para el Centro de Atención Covid, para este proceso de compra, aplicándose a la partida presupuestaria 530809 MEDICAMENTOS, del gasto corriente asignado por parte de la CZS5, debido a que al presentarse el desabastecimiento de estos fármacos y a la inauguración de este Centro De Atención para casos de COVID-19 en la Parroquia Colonche.

Con respecto al cumplimiento de la ejecución del Contrato No. 012-2020, cabe indicar que el proveedor ganador del contrato en mención **aún tiene pendiente** de entrega dos ítems siendo estas Ácido Ascórbico líquido parenteral, Amoxicilina + Ácido Clavulánico Ampollas. Con respecto a estos dos medicamentos, no han sido entregados de forma parcial por parte del proveedor. Cabe indicar que mientras no sea entregado la totalidad, no se procederá al pago de la misma, adicionalmente una vez entregado al proveedor se procederá al cálculo respectivo para el cobro de las multas.

Una vez sea entregado la totalidad de los ítems del Contrato # 012-2020 se procederá al pago de la misma, y al correspondiente trámite de finalización de la EMERGENCIA en el portal de compras públicas, ya que en el portal de emergencia debe adjuntarse las actas de entrega recepción, facturas y demás documentos soporte de esta adquisición.

Cabe indicar y se deja por escrito en este informe parcial, que la declaratoria de emergencia Sanitaria en la Dirección Distrital 24D01 Santa Elena – Salud ha finalizado ya el 14 de Junio del 2020, razón por la que ya no se

**DIRECCIÓN DISTRITAL 24D01 SANTA ELENA
- SALUD**

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
|  MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA | PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | Fecha de elab: | 02 - 07 - 2020 |
| | | Área/Proceso: | PROVISIÓN - CALIDAD |
| | INFORME TÉCNICO PARCIAL | PROVISIÓN - EMER # 006 | Página 4 de 4 |

han realizado, ni se realizarán más contrataciones de emergencia en el marco de las RESOLUCIONES #027 y #032 del 2020, salvo que la situación amerite una declaratoria de emergencia nueva.

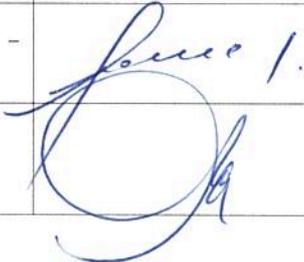
Adjunto a este documento se adjunta matriz adquisiciones de emergencias, y las respectivas facturas de respaldo de las adquisiciones por emergencia realizadas.

CONCLUSIONES:

- Se ha empleado procesos de contratación dentro de la emergencia sanitaria conforma a lo dispuesto en la LOSNCP.
- Los requerimientos aprobados por la Dirección han sido ejecutados cumpliendo con la normativa legal vigente.
- Se han empleado recursos disponibles de gasto corriente de la institución para de este modo dar financiamiento a las necesidades que por emergencia han sido requeridos en la lucha contra el COVID-19.

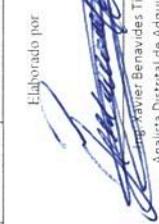
RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda a los Directores de cada centro de salud, que en caso de requerir más bienes relacionados con la emergencia sanitaria, realice dichos informes técnicos necesarios y estos sean revisados también por el nivel distrital, previo a iniciar las adquisiciones.

| | NOMBRE | CARGO | SUMILLA |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprobado por: | Dr. Jorge Macías Guerrero | Director Distrital 24D01 Santa Elena – Salud. |  |
| Elaborado y revisado por: | Dra. Magaly De La A Perero. | Especialista de Provisión de Servicios. | |

REPORTE DE ADQUISICIONES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID - 19 (INFORME PARCIAL)

| EODS | Item de Proceso (EMERGENCIA - INFIMA) | Código de proceso | Objeto de contratación - la que da la resolución | Clasificación (bienes y/o servicios) | No. de resolución administrativa | Fecha de resolución administrativa (o Fecha de Orden de Compra) | Proceder adjudicado | RUC proceder adjudicado | Monto de contratación (valores sin IVA) | Plazo de entrega (días) | Estado de entrega (Entregado - pendiente de entrega - parcial) | Área responsable del requerimiento | Observaciones por la Zona | INSIPI (C.I.R.A. PRENSIPI (S.I.A.R.A) |
|-------|---------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | COMERCIALIZADORA ROBERTO | 09183142001 | \$ 7.002.000 | 2 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Requisitos se finalizan con presupuesto de gasto corriente de la UOD | 90-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | COMERCIALIZADORA ROBERTO | 24041230001 | \$ 7.088.000 | 8 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Requisitos se finalizan con presupuesto de gasto corriente de la UOD | 90-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | COMERCIALIZADORA ROBERTO | 09088748001 | \$ 7.000.000 | 7 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Requisitos se finalizan con presupuesto de gasto corriente de la UOD | 90-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | COMERCIALIZADORA ROBERTO | 09144720001 | \$ 1.088.200 | 8 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Requisitos se finalizan con presupuesto de gasto corriente de la UOD | 90-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | COMERCIALIZADORA ROBERTO | 09120140001 | \$ 7.000.000 | 7 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Requisitos se finalizan con presupuesto de gasto corriente de la UOD | 90-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | COMERCIALIZADORA ROBERTO | 09040720001 | \$ 1.770.000 | 8 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Requisitos se finalizan con presupuesto de gasto corriente de la UOD | 90-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | METASUL S.A | 09040873001 | \$ 21.000.000 | 8 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Proceder solicitado se anuló la orden de compra de haberse cumplido con la entrega | |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | RENDAMAC S.A | 09040873001 | \$ 8.740.000 | 10 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Adquisición se finalizó con presupuesto de la Programación de Ingresos del Programa de Atención Primaria de Salud | 56-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | RUBEN PERERO GONZALEZ | 090881324001 | \$ 8.800.000 | 10 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Adquisición se finalizó con presupuesto de la Programación de Ingresos del Programa de Atención Primaria de Salud | 56-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | LAPTA MACIAS DE KNISSE | 092400154001 | \$ 6.900.000 | 10 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Adquisición se finalizó con presupuesto de la Programación de Ingresos del Programa de Atención Primaria de Salud | 56-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | ROBERTO GUTIERREZ MORAÑA | 09143132001 | \$ 4.350.000 | 10 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Adquisición se finalizó con presupuesto de la Programación de Ingresos del Programa de Atención Primaria de Salud | 56-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | LUIS SALAZAR SALAZAR | 09088748001 | \$ 3.887.000 | 10 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Adquisición se finalizó con presupuesto de la Programación de Ingresos del Programa de Atención Primaria de Salud | 56-000-000-003 |
| 24001 | EMERGENCIA | OCUAD000024020 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA ZONA DE SAN CARLOS | BB.SIS | 0752020 | 24.03.2020 | DMERASA | 09020828001 | \$ 1.012.370 | 10 | ENTREGADO | PROVISIÓN | Requisitos se finalizan con presupuesto de la UOD | 56-000-000-003 |

Elaborado por

 Javier Benavides Tigrero
 Analista Distrital de Adquisiciones

Revisado por

 Detsy vera Cedeño
 Analista Administrativa - Financiera

Aprobado por

 Jorge Luis Macias Guerrero
 Director Distrital 24001

